En atención a la designacion realizada por el Sr Alcalde Municipal para la realización de las actividades de supervisión del contrato refendo, correspondiente al seguimiento integral que debe hacer la Entidad Estatal a la ejecución de un contrato para asegurar que cumpla con su propósito La ejecucion correcta del contrato, fortalece los procesos misionales adelantados por las entidades Estatales, por ello la responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones como supervisor

SEGUNDO INFORME DE SUPERVISION
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 059 de 2026

CONTRATANTE	Nombre o razon social **MUNICIPIO DE PÁRAMO** Identificacion NIT 800 099 819-2 Representante Legal **MAURICIO GAMEZ HERNADEZ**
CONTRATISTA	**Nombre o razón Social:** FUNDACIÓN NUEVO RENACER – "FUNDERENACER" **Identificación:** NIT 900 047 710-9 **Representación legal:** NIDIA ALEXANDRA PATIÑO RICO Identificacion C C 28 285 070 de Paramo - Santander
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (CBAM) CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE PARAMO - SANTANDER"
SUPERVISOR	**KARLA JULIANA PATIÑO REYES** Secretaria de Salud y Gestión social
VALOR DEL CONVENIO	**DIECISIETE MILLONES CIENTO UN MIL DOCIENTOS PESOS ($17 101.200) MCTE** APORTE MUNICIPIO El municipio aportara la suma estimada de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($13.861.200) MCTE**, Respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 26-00095 del 17 de Febrero de 2026 APORTE DE LA FUNDACIÓN de acuerdo a su propuesta economica, la ESAL seleccionada aportara la suma estimada de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($3.240.000) MCTE.**
PLAZO INICIAL	El término de ejecucion sera de **DOCE (12) DIAS CALENDARIOS**, contados desde la suscripcion del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecucion
FECHA DE CELEBRACIÓN	27 de febrero de 2026
FECHA DE INICIO	27 de febrero de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	10 de marzo de 2026

APROP. PRESUPUESTAL/ FUENTE DE FINANCIACIÓN	CDP 26-00095 2.3.2.02.02.009.41.04.008.02 Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor – Centro de Bienestar del Anciano // PROA

En Paramo, Santander a los trece (13) dias del mes de marzo, se reunieron en las instalaciones de la alcaldía municipal de Paramo, Santander ubicada en la carrera 3 N° 3 – 40, la Doctora **KARLA JULIANA PATIÑO REYES**, como supervisora del convenio de la referencia en calidad de Secretaria de Salud y Gestión Social y la **FUNDACIÓN NUEVO RENACER – "FUNDERENACER"** identificada con Nit 900 047 710-9, representada legalmente por la señora NIDIA ALEXANDRA PATIÑO RICO identificada con cedula de ciudadania No 28 285 070 de Paramo - Santander, con el fin de llevar a cabo la revisión de las actividades realizadas en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. 059-2026.**

RELACION DE ACTIVIDADES CONTRATADAS:

De acuerdo a los soportes presentados por la FUNDACIÓN NUEVO RENACER – "FUNDERENACER" se evalua el cumplimiento de cada una de las actividades contratadas Los servicios fueron prestados a los siguientes adultos mayores del municipio de Paramo

Primero, los beneficianos son

ITEM	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO
1	JOSE MARÍA SOLANO ARDILA	CEDULA DE CIUDADANIA	5 625 032
2	ALEJANDRINA MORALES GUALDRON	CEDULA DE CIUDADANIA	28 468 299
3	ANA CELIA VESGA DE RODRIGUEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	28 468 260
4	BENITO RICO LAGOS	CEDULA DE CIUDADANIA	2 136 812
5	DAMASO PINZON MORALES	CEDULA DE CIUDADANIA	2 136 824
6	MARIA DULCELINA CARDENAS CEDIEL	CEDULA DE CIUDADANIA	28 469 777
7	JOSE EVANGELISTA GOMEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	2 136 890
8	EXPEDITO CAMACHO BUITRAGO	CEDULA DE CIUDADANIA	91 433 215
9	GABRIEL RUIZ PINZON	CEDULA DE CIUDADANIA	2 167 938
10	GRACIELA MARTINEZ TOBO	CEDULA DE CIUDADANIA	63 292 480
11	JOSE IGNACIO PICO MARTINEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	2 136 884
12	JOSE MARCO ANTONIO PEÑA PEREZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1 103 364 418
13	LUIS ANTONIO ARENALES CASTILLO	CEDULA DE CIUDADANIA	91 067 200
14	LUZ ESPERANZA TRIANA NEIRA	CEDULA DE CIUDADANIA	28 284 927
15	MARCO ANTONIO SUAREZ	CEDULA DE CIUDADANIA	13 855 936
16	MATILDE FIGUEROA ORTIZ	CEDULA DE CIUDADANIA	28 285 108
17	ROSALBA PINEDA PORRAS	CEDULA DE CIUDADANIA	20 409 718
18	SARA CHACON CARREÑO	CEDULA DE CIUDADANIA	37 886 226

19	MARTHA TRIANA NEIRA	CEDULA DE CIUDADANIA	28 099 120
20	DELFINA SANCHEZ CORZO	CEDULA DE CIUDADANIA	28 379 133
21	ELISA MELGAREJO ESTEVEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	28 261 610

Las actividades fueron desarrolladas conforme a

ITEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
1	Cumplir con las acciones contempladas en el convenio que se encuentran enmarcadas dentro de la normatividad vigente y que son requendos para llevar a cabo la union de esfuerzos para apoyar y desarrollar lo correspondiente a la atención integral del adulto mayor
2	Prestar los servicios de albergue a los adultos mayores internos beneficianos actuales y a los que de acuerdo con las solicitudes presentadas por el municipio, el supervisor y concertadas con el representante del hogar de bienestar del anciano lleguen a incluirse
3	Suministrar alimentación (Desayuno, onces, almuerzo, onces y cena) a los adultos mayores internos beneficianos actuales y a los que de acuerdo con las solicitudes presentadas por el municipio, el supervisor y concertadas con el representante del hogar de bienestar del anciano lleguen a incluirse
4	Brindar los servicios de atención médica preventiva, enfermena, fisioterapia y nutricion a los adultos mayores internos beneficianos actuales y a los que de acuerdo con las solicitudes presentadas por el municipio, el supervisor y concertadas con el representante del hogar de bienestar del anciano lleguen a incluirse
5	Brindar los servicios de atencion fisica los adultos mayores internos beneficianos actuales y a los que de acuerdo con las solicitudes presentadas por el municipio, el supervisor y concertadas con el representante del hogar de bienestar del anciano lleguen a incluirse
6	Brindar espacios ludico recreativos y terapia ocupacional los adultos mayores internos beneficianos actuales y a los que de acuerdo con las solicitudes presentadas por el municipio, el supervisor y concertadas con el representante del hogar de bienestar del anciano lleguen a incluirse
7	Brindar espacios fisicos adecuados para el albergue y que no generen riesgos a la integridad fisica de los adultos mayores
8	Brindar condiciones de apoyo integral a los adultos mayores, que incluyen condiciones de aseo y presentacion personal optimas para el mejoramiento de sus condiciones de vida
9	Las demas que preste la entidad sin ánimo de lucro y que se considere oportuno incluir dentro del objeto de contrato

Los recursos aportados por el municipio se han utilizado de la siguiente manera (han sido ejecutados 12 días de los 12 dias presupuestados, en el presente informe y pago se estan supervisando 7 días)

PLAN DE INVERSION PARA LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR- CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO

1 COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION AL CENTRO DE PROTECCION (Ración servida a la mesa, preparada en sitio)

ITEM	DESCRIPCION	No DE ADULTOS MAYORES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 1 1	DESAYUNO Lunes a domingo (segun minuta patron)	21	12	252	7 500,00	1 890 000,00
1 1 2	REFRIGERIO Lunes a domingo (Segun minuta patron), en horano de la mañana	21	12	252	5 000,00	1 260 000,00
1 1 3	ALMUERZO Lunes a domingo (segun minuta patrón)	21	12	252	13 000,00	3 276 000,00
1 1 4	REFRIGERIO Lunes a domingo (Segun minuta patron), en horano de la tarde	21	12	252	5 000,00	1 260 000,00
1 1 5	CENA Lunes a domingo (Segun minuta patron)	21	12	252	7 500,00	1 890 000,00
					TOTAL COMPONENTE NUTRICIONAL	9 576.000,00

2. SERVICIO DE ALOJAMIENTO

2 1 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCION	No DE ADULTOS MAYORES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2 1 1	Servicio de alojamiento Lunes a domingo	21	12	252	6 600,00	1 663 200,00
					TOTAL SERVICIO ALOJAMIENTO	1 663 200,00

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

3.1 APOYO EN ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (DIA)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3 1 1	NUTRICIONISTA	Persona	1	12	70 000,00	840 000,00
3 1 2	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Persona	1	12	50 000,00	600 000 00
3 1 3	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Persona	1	12	46 000,00	552 000,00
					TOTAL COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	1.992 000,00

4. COMPONENTE FORTALECIMIENTO

4 1 MATERIAL DIDACTICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (dia)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4 1 1	MATERIAL LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	GBL	21	12	2 500,00	630 000,00
					TOTAL AUXILIO EXEQUIAL	630 000,00
					TOTAL VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	13.861.200,00

5 APORTE FUNDACION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (DIA)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5 1	COORDINADORA	Persona	1	12	62 000,00	744 000,00
5 2	PSICÓLOGA	Persona	1	12	69 000,00	828 000,00
5 3	FISIOTERAPEUTA	Persona	1	12	69 000,00	828 000,00
5 4	SERVICIOS PUBLICOS	GBL	GBL	12	25 000,00	300 000,00
5 5	SERVICIOS GENERALES	Persona	1	12	45 000,00	540 000 00
					TOTAL VALOR APORTADO FUNDACIÓN	3.240.000,00
					TOTAL VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO Y LA FUNDACIÓN	17.101.200,00

RELACION Y BALANCE ECONÓMICO DEL CONVENIO:

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO		
Valor a Aportar por el Municipio	$13 861 200=	
Valor Primer Acta de Pago		$5 775 500=
Valor Segunda Acta de Pago		$8 085 700=
Saldo por ejecutar		$0=
SUMAS IGUALES	$13.861.200=	$13.861.200=

FORMA DE PAGO:

Forma de pago La entidad girara su aporte a la ESAL mediante ACTAS PARCIALES de acuerdo al avance de las actividades ejecutadas, para cada pago se debe tener informe de ejecucion de actividades de servicio recibidos con todos sus soportes, informe de supervision, constancia de pago de aportes al sistema de segundad social en salud, pensiones, nesgos profesionales, factura o acta de cobro y la respectiva acta de liquidacion debidamente diligenciada y firmada por el señor alcalde, el supervisor y el conveniente Nota 1 Los pagos se realizaran cinco (05) dias hábiles siguientes de la radicación de la factura o cuenta de cobro, junto con la certificacion de cumplimiento y recibido a satisfaccion expedido por parte del supervisor del contrato, y la certificacion expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de segundad social y parafiscales En todo caso el supervisor general del contrato podra solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pension ARP y Parafiscales Nota 2 El Contratista

autonza al Municipio, para que, por conducto de la secretaría de Hacienda, se efectue los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravamenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deduccion, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposicion que dio origen al gravamen Nota 3 Demoras E Intereses Moratorios El Municipio no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentacion de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES:

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD
N° PLANILLA	ASOPAGOS 36532714
SALUD	SANITAS, NUEVA E P S S A EPS-S COOSALUD, FAMISANAR
RIESGOS LABORALES	POSITIVA
PENSIÓN	PORVENIR, COLPENSIONES, COLFONDOS, PROTECCION
APORTES PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR SENA ICBF
PERIODO PENSIÓN	2026-02
PERIODO SALUD	2026-03

CONCLUSIONES:

De acuerdo con el informe de ejecución presentado por el contratista, se certifica el cumplimiento de las actividades especificadas en esta acta de supervision y se procede a autonzar el pago segun acta adjunta al presente informe, asi

FUENTE	RUBRO	VALOR
PROA	2 3 2 02 02 009 41 04 008 02	$8 085 700=

En constancia de lo anterior, se firma a los trece (13) dias del mes de marzo de 2026

KARLA JULIANA RATIÑO REYES
Secretaria de Salud y Gestion Social
Supervisora